LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CERTIFICA:

Qué, **DIANA STEFANNY DE LA CRUZ NARVAEZ**, identificado(a) con C.C. **1.085.276.075**; cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales técnicas, administrativas y financieras derivadas del contrato **MC_069-2024**, de fecha dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) y que tiene por objeto: **SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA ADECUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GRANJA MUNICIPAL DE LA LLANADA – NARIÑO**, por valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($19.600.000) M/CTE**, que corresponde desde el dieciséis (16) hasta el dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Lo anterior por cuanto como supervisora designada en el citado contrato se efectúa la correspondiente supervisión.

En constancia se expide en el Municipio de la Llanada – Nariño, a veintisiete (27) días de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

PAOLA CRISTINA BASTIDAS CUATÍN
Secretaria de Gobierno
Supervisora designada del contrato